ORDENANZA Nº 210.

Art. 1º) Fíjase en la suma de Pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE, el cálculo de recursos para el año 1973 – según Planillas anexas.
Art. 2º) Modifícase el ítem 04 – Gastos de Funcionamieto Honorable Concejo Municipal – 4 – Crédito Adicional -, de acuerdo con las planillas anexas, el que ascenderá a la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO.
Art. 3º) Modifícase el ítem 04 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos – 1 Departamento Ejecutivo – Gastos de Personal -, de acuerdo con las Planillas anexas, el que ascenderá a la suma de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA, en “TOTAL ANUAL”.
Art. 4º) Suprímese el Item 01 – Pavimento área tornado – 80 – Obras de Infraestructura - 1 – Inversiones Reales de acuerdo con las Planillas anexas.
Art. 5º) Fíjase en la suma de Pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA, el presupuesto general de gastos e inversiones para el año 1973, según detalle en Planillas anexas.
Art. 6º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.